

CERTIFICADO N°100/2025

La Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Concón que suscribe, ante petición del Sr. César Henríquez Catalán a de cursar pago de servicios prestados certifica:

- De acuerdo al Decreto Registrado N°1886 que ratifica el contrato en calidad de honorarios a contar del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025 a Don César Henríquez Catalán, RUT [REDACTED] los honorarios mensuales que ascienden a la suma de \$1.988.304 impuestos incluido, para prestar el servicio de **Apoyo Profesional Ingeniero del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias**.
- Para efectos del pago, presenta boleta de honorarios N°419 por un monto de \$1.988.304 impuesto incluido, de fecha 01 de agosto 2025, **correspondiente al mes de "Julio de 2025"**.
- Dado que la prestación de servicios se ha recibido a conformidad según el informe de gestión adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



CÉSAR HENRÍQUEZ CATALÁN

DIRECTORA SECPLAC

A circular stamp from the Municipality of Concón, Director of the Secretariat of Planning (SECPLAC). The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE CONCON", "DIRECTOR", and "SECPLAC". A blue ink signature is written over the stamp, and the text "DIRECTORA SECPLAC" is printed below it.

CESAR ORLANDO HENRIQUEZ CATALAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 419

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES
CONEXAS DE CONSULT, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO
A LAS EMPRESAS N.C.P.,

INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
[REDACTED]

Fecha: 01 de Agosto de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: AV. SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERVICIO AL PROGRAMA DE APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2025	1.988.304
Total Honorarios: \$:	1.988.304
14.50 % Impto. Retenido:	288.304
Total:	1.700.000

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2025 13:01



132259370041980BBD82

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.aicp.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje señalado.



11202507311301

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2025 13:01

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 1886

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
 3. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rijan. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
 4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
 5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
 6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
 7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
 8. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
 9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
 10. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
 11. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
 12. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
 13. Memo N°135 de Secplac con fecha 05 de junio de 2025.
 14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°625 de fecha 13 de junio 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- CONSIDERANDO:**
En virtud de la necesidad de contar con apoyos profesionales para la secretaría de Planificación Comunal, se contrata al Sr. Cesar Henríquez Catalán.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios al Sr. César Henríquez Catalán., RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de **Apoyo Profesional Ingeniero del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias** y otras labores encomendadas por la Secplac desde el 01 de julio del 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un monto bruto mensual de \$1.988.304 pesos, en la Secretaría de Planificación Comunal.
2. **APRUEBESE**, contrato a honorarios de Cesar Henríquez Catalán., RUN N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto imputese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Servicios Comunitarios, "Apoyo OOC Presentación de Proyectos"
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- 3.-SECLAC
- 4.-REGISTRO SIAPER.
- 5.-INTERESADO.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.





INFORME MENSUAL JULIO 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : CÉSAR HENRÍQUEZ CATALÁN
DEPARTAMENTO : SECPLAC
JEFE DIRECTO : LORETO HERRADA LANDA

LABORES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025

SEMANA 1

- **PROYECTO MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AALL, LAS PIMPINELAS, ENTRE LAS MALVAS Y AV. BORGONO, CONCÓN. BIP N°40069453-0**
- Preparación de los antecedentes generales del Proyecto según Metodología vigente de Vialidad Intermedia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Se ingresa al Banco Integrado de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones las respuestas a las observaciones emitidas por MDSF.

DE: INSTITUCIÓN FINANCIERA O FORMULADORA: LORETO HERRADA LANDA
PARA: COORDINADOR INVERSIONES: PEDRO SANTANDER, MANUEL ESPINAL
CC: SEREMI: CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
CC: AUTORIDAD INSTITUCIÓN FINANCIERA:
CC: USUARIO INSTITUCIÓN FORMULADORA: LORETO HERRADA LANDA
CC: ANALISTA ASIGNADO: LEONEL TORRES

Se informa respuesta a Observaciones de la Iniciativa de Inversión Código BIP 40069453 con RATE FI, MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AALL LAS PIMPINELAS, ENTRE LAS MALVAS Y AV. BORGONO, CONCÓN, que postula a la etapa EJECUCION del año 2025.

Saluda Atentamente a Ud.,
Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- **PROYECTO REPOSICIÓN CUARTEL SEXTA COMPAÑÍA BOMBEROS, CONCON. BIP N°30194922-0**
- Preparación de los antecedentes generales del Proyecto según Metodología vigente de Vialidad Intermedia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Debido al cobro de la garantía al Consultor por parte del Gobierno Regional de Valparaíso se realizan gestiones para revertir la situación.

Cesar Henríquez <chenriqc@gmail.com>
para Roxana, Loreto, Juan

7 jul 2025, 6:38 p.m. ☆ 😊 ↩ ⋮

Estimada Roxana

Me permito responder tu consulta.

El Diseño se encuentra en su etapa final en MDSF con rate FI.

Dentro de las observaciones, se encuentra la aprobación del Plan de Contingencia por parte de la 6ta compañía de Bomberos. el que será proporcionado a la brevedad según comunicación con Director de la Compañía el día de hoy.

Es todo cuanto puedo informar.

Atte.

- **PROYECTO MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AV. MAROTO PONIENTE, CONCÓN. BIP N°40073754-0**
- Preparación de los antecedentes generales del Proyecto según Metodología vigente de Vialidad Intermedia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Identificación de Alternativas
 - Descripción y Justificación de cada alternativa
 - Preselección de cada alternativa
 - Alternativa de Hormigón
 - Alternativa de Asfalto

SEMANA 2

- **PROYECTO MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AV. MAROTO PONIENTE, CONCÓN. BIP N°40073754-0**
- Preparación de los antecedentes generales del Proyecto según Metodología vigente de Vialidad Intermedia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Evaluación Social del Proyecto (Identificación de Costos y beneficios): *Si bien, el proyecto no se encuentra aprobado por SERVIU, se realizará el ingreso preliminar, para avanzar en su recomendación favorable.*
 - Alternativa de **Hormigón**
 - Ahorro de tiempo de viaje
 - Ahorro otros costos de operación vehicular
 - Cambio en uso de combustibles
 - Ahorro costos de mantenimiento

SEMANA 3

- **PROYECTO MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AV. MAROTO PONIENTE, CONCÓN. BIP N°40073754-0**
- Preparación de los antecedentes generales del Proyecto según Metodología vigente de Vialidad Intermedia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Evaluación Social del Proyecto (Identificación de Costos y beneficios): *Si bien, el proyecto no se encuentra aprobado por SERVIU, se realizará el ingreso preliminar, para avanzar en su recomendación favorable.*
 - Alternativa de **Asfalto**
 - Ahorro de tiempo de viaje
 - Ahorro otros costos de operación vehicular
 - Cambio en uso de combustibles
 - Ahorro costos de mantenimiento
- **PROYECTO MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AALL, LAS PIMPINELAS, ENTRE LAS MALVAS Y AV. BORGOÑO, CONCÓN. BIP N°40069453-0**
- Preparación de los antecedentes generales del Proyecto según Metodología vigente de Vialidad Intermedia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Se obtiene al Recomendación Favorable (RS) de MDSF.

De: sistemaBIP@desarrollosocial.cl <sistemaBIP@desarrollosocial.cl>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 15:04

Para: lherrada <lherrada@concon.cl>

Asunto: Solicitud Autorizada 40069453



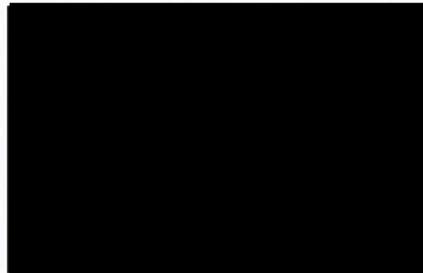
DE: COORDINADOR DE INVERSIONES	PEDRO SANTANDER
PARA: ANALISTA ASIGNADO	LEONEL TORRES
CC: SEREMI	CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
CC: AUTORIDAD INSTITUCIÓN FINANCIERA:	
CC: USUARIO INSTITUCIÓN FINANCIERA	
CC: AUTORIDAD INSTITUCIÓN FORMULADORA:	
CC: INSTITUCIÓN FORMULADORA:	LORETO HERRADA LANDA
CC: INSTITUCIÓN TÉCNICA:	
CC: COORDINADOR INVERSIÓN REGIONAL	MANUEL ESPINAL

Estimado(a):

Informo a Ud. que en la Iniciativa de Inversión Código BIP : 40069453, MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AALL LAS PIMPINELAS, ENTRE LAS MALVAS Y AV. BORGOÑO, CONCÓN, que postula a la etapa EJECUCIÓN del año 2025 ha sido Autorizado el RATE: RS

SEMANA 4

- **PROYECTO MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AV. MAROTO PONIENTE, CONCÓN. BIP N°40073754-0**
- Preparación de los antecedentes generales del Proyecto según Metodología vigente de Vialidad Intermedia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Evaluación Social del Proyecto
 - Alternativa de Hormigón
 - Cuantificación y Valoración de Montos de Inversión
 - Estimación de indicadores
 - VAN Social
 - TIR Social
 - TRI
 - Conclusiones
 - Alternativa de Asfalto
 - Cuantificación y Valoración de Montos de Inversión
 - Estimación de indicadores
 - VAN Social
 - TIR Social
 - TRI
 - Conclusiones
- **PROYECTO MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES LAS ENCINAS, LOS CASTAÑOS Y LOS GUINDOS, CONCÓN. BIP N°40069852-0**
- Preparación de los antecedentes generales del Proyecto según Metodología vigente de Vialidad Intermedia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Se sostiene reunión en dependencias de la Alcaldía con el Sr. Alcalde, Analista sector Transporte Sr. Leonel Torres, Profesionales SECPLA, Fernando Rojas y César Henríquez para abordar el pronunciamiento de la coherencia sectorial del Minvu al sector Los Romeros.



FUNCIONARIO



DIRECTORA SECPLAC

Concón, Julio de 2025.